



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1834 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pilar Fernández Alarcón, contra la empresa Correctores y Productos Químicos S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Fallo

Estimando la demanda, origen de las presentes actuaciones, promovida por frente Pilar Fernández Alarcón, frente a la empresa Correctores y Productos Químicos S.A., con la intervención de Fogasa y administración concursal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo entre trabajadora y empresa, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración y a que abone a la demandante la cuantía de 95.279,52 euros, en concepto de indemnización y estimando, igualmente, la demanda formulada por despido, debo declarar y declaro la improcedencia del mismo, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y a que abone a la demandante la cuantía de 6.281,35 euros, netos en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Correctores y Productos Químicos S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-8688